

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, 19, 22 y 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción¹, se reunieron en la Tercera Sesión Ordinaria, el día 15 de diciembre del año dos mil veintiuno², mediante videoconferencia a través de enlace brindado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Posteriormente, la Mtra. Jocabed Portillo Álvarez, Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, verificó la lista de asistencia de los siguientes integrantes de la Comisión Ejecutiva:

Nombre	Cargo
C. René Moreno Medina	Presidente de la Comisión Ejecutiva, Integrante del Comité de Participación Ciudadana
C. Miguel Salvador Gómez González	Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana
C. Carmen Lucila Álvarez González	Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana
C. Jocabed Portillo Álvarez	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Integrante de la Comisión Ejecutiva

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Bienvenida a los miembros integrantes de la Comisión Ejecutiva.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, el C. René Moreno Medina dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión Ejecutiva.

2. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La Secretaría Técnica informó que, estando presentes cuatro integrantes de la Comisión Ejecutiva, mismos que se mencionan al inicio de la presente acta, se cumplió con el quórum requerido en el párrafo segundo del artículo 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que se declaró abierta la Tercera Sesión Ordinaria 2021 de la Comisión Ejecutiva.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

¹ En adelante, "Comisión Ejecutiva".

² Enlace de la Tercera Sesión de la Comisión Ejecutiva 2021 <https://fb.watch/skvTBUe4Jm/>

Carmen


El Presidente de la Comisión Ejecutiva solicitó a la Titular de la Secretaría Ejecutiva que diera lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Verificación de quórum
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
4. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de la segunda sesión ordinaria y la tercera sesión extraordinaria, celebradas el 26 de octubre y el 25 de noviembre, respectivamente.
5. Análisis documental por parte de la SESEA de la recomendación no vinculante 15 para revisión por parte de la Comisión Ejecutiva.
6. Presentación de la propuesta de metodología de seguimiento a recomendaciones no vinculantes a cargo de la SESEA.
7. Propuesta de elaboración de informe anual 2021 de la Comisión Ejecutiva a propuesta de la presidencia de la Comisión Ejecutiva.
8. Revisión del Programa de Trabajo Anual 2022 del Comité Coordinador por parte de la Comisión Ejecutiva para revisar las acciones aprobadas, realizar las observaciones al mismo y en su caso programar el cronograma de trabajo de la Comisión Ejecutiva.
9. Seguimiento al Programa de Trabajo Anual 2021 del Comité Coordinador (PTA/2021):
 - 9.1 Avance de la elaboración del informe 2021 del Comité Coordinador (Componente 1 del PTA/2021)
 - 9.2 Avance en la implementación de la Plataforma Digital Estatal (Componente 2 del PTA/2021)
 - 9.3 Avance en la implementación de la PEA (Componente 3 del PTA/2021)
10. Asuntos Generales
11. Cierre

En ese tenor, el Presidente de la Comisión Ejecutiva sometió a consideración de los integrantes la aprobación del Orden del Día.

ACUERDO ACT-CE-SESEA/15/12/2021.1

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Se registraron 4 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. René Moreno Medina Presidente de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Miguel Salvador Gómez González Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Carmen Lucila Álvarez González Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor

Carmen

C. Jocabed Portillo Álvarez Titular de la SESEA	A favor
--	---------

4. Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de la Segunda Sesión Ordinaria y la Tercera Sesión Extraordinaria, celebradas el 26 de octubre y el 25 de noviembre, respectivamente.

En referencia al cuarto punto del orden del día, relativo a la lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de la Segunda Sesión Ordinaria y la Tercera Sesión Extraordinaria, celebradas el 26 de octubre y el 25 de noviembre, respectivamente, la Titular de la Secretaría Ejecutiva sometió a consideración de los presentes obviar la lectura de las actas, toda vez que fueron enviadas con antelación, vía correo electrónico para su conocimiento.

En ese tenor el Presidente de la Comisión Ejecutiva sometió a consideración de los integrantes la aprobación de las actas en mención.

ACUERDO ACT-CE-SESEA/15/12/2021.2

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2021.

Se registraron 4 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. René Moreno Medina Presidente de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Miguel Salvador Gómez González Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Carmen Lucila Álvarez González Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jocabed Portillo Álvarez Titular de la SESEA	A favor

Carmen

ACUERDO ACT-CE-SESEA/15/12/2021.3

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 25 de noviembre de 2021.

Se registraron 4 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. René Moreno Medina Presidente de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Miguel Salvador Gómez González Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor

3
9

C. Carmen Lucila Álvarez González Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jocabed Portillo Álvarez Titular de la SESEA	A favor

5. Análisis documental por parte de la SESEA de la Recomendación No Vinculante 15 para revisión por parte de la Comisión Ejecutiva.

La Titular de la Secretaría Ejecutiva informa que la Comisión Ejecutiva le solicitó a la SESEA³ realizar este análisis documental de la Recomendación No Vinculante número 15, para revisión por parte de la Comisión Ejecutiva. Al respecto, se informa que ese análisis ya se elaboró y fue enviado a los correos por lo que se obvia la lectura y solo se acuerda anexar a la presente Acta.

La Titular de la Secretaría Ejecutiva sintetiza el análisis, informando que hay en la Comisión Ejecutiva dos visiones sobre el procedimiento para emitir Recomendaciones No Vinculantes:

- 1) Las recomendaciones no vinculantes se derivan exclusivamente del Informe Anual del Comité Coordinador.
- 2) Se pueden derivar no necesariamente del Informe y el Comité Coordinador recomendaciones puede emitir recomendaciones no vinculantes en cualquier momento del año.

Se informa que se ha analizado la ley, y no queda claro cual es el procedimiento legal correcto, y se propone consultarlo con la SESNA⁴, verificar si existen lineamientos y cuál es la interpretación que hace su área jurídica de la Ley para emitir esas recomendaciones, sometiendo a consideración de los integrantes la aprobación del punto en mención.

ACUERDO ACT-CE-SESEA/15/12/2021.4:

Se acuerda por unanimidad que la Secretaría Técnica consultará durante el mes de diciembre, copiando a todas las personas integrantes de la comisión ejecutiva, con la SESNA si existen lineamientos para la emisión de Recomendaciones No Vinculantes, además de la opinión técnica del área jurídica de ésta en torno al procedimiento para la emisión de Recomendaciones No Vinculantes, incluyendo aspectos relativos al origen de las Recomendaciones No Vinculantes (si se desprenden necesariamente del informe anual del Comité Coordinador o no), temporalidad (exclusivamente 15 días después de aprobado el informe o en cualquier momento del año), procedimientos (flujograma con las etapas para la emisión) y responsables e intervinientes en el proceso. La Secretaría Técnica dará seguimiento a la respuesta y lo comunicará oportunamente a la Comisión Ejecutiva.

Se registraron 4 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
--------	------

³ Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

⁴ Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción

Carmen

[Handwritten signature]
3

C. René Moreno Medina Presidente de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Miguel Salvador Gómez González Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Carmen Lucila Álvarez González Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jocabed Portillo Álvarez Titular de la SESEA	A favor

6. Presentación de la propuesta de metodología de seguimiento a recomendaciones no vinculantes a cargo de la SESEA.

La Titular de la Secretaría Ejecutiva explica que el que se presenta es un documento borrador, ya que derivado de un Acuerdo de esta Comisión se establece que el documento completo se realizará en mesa de trabajo en conjunto y partiendo del documento que la SESEA proponga.

El borrador de la propuesta de la Metodología para dar seguimiento a las recomendaciones no vinculantes, incluye:

Seguimiento a recomendaciones no vinculantes 2021:

- 1) Seguimiento por parte de la SESEA, incluyendo mínimo, lo siguiente:
 - a) No. De recomendación
 - b) Ente al que se dirigió
 - c) Extracto de la misma
 - d) Oficio de envío de la recomendación
 - e) Oficio con respuesta del Ente
 - f) Estado que guarda la recomendación (aceptada / rechazada / parcialmente aceptada)
 - g) Oficios de seguimiento
 - h) Descripción del seguimiento
 - i) Solicito asesoría o acompañamiento para cumplimiento
 - j) Documentos de atención mediante una liga (ejemplo: informes estadísticos)
 - k) Análisis y/o desagregación

- 2) Publicidad de las recomendaciones en la página Web de la Secretaría, la cual ya existe actualmente en el apartado Comisión Ejecutiva, se estaría verificando periódicamente que lo publicado corresponda con el seguimiento:
 - a) El número de recomendación sea correcto
 - b) El ente público sea correcto
 - c) El extracto sea correcto
 - d) Los oficios señalados sean correctos
 - e) Si faltan oficios por incorporar especificar cuales
 - f) Los oficios cargados estén publicados en orden cronológico
 - g) El estado de la recomendación es visible

Carmen

 3
 4

Seguimiento a recomendaciones no vinculantes 2022:

- a) Mismo seguimiento por parte de la SESEA que se comentó para 2021
- b) Semáforo de tiempo de respuesta (STR), identificando si los entes respondieron a las recomendaciones recibidas dentro del plazo legal.
- c) Semáforo de cumplimiento de recomendaciones (SCR), buscando tropicalizar la metodología que utiliza la SESEA de Aguascalientes por considerarla una buena práctica. El objetivo es no solo evaluar si se cumplen o no las recomendaciones, sino cómo. Se trabajará en el diseño de las variables, retomando las pertinentes del método de Aguascalientes, además de generar adicionales.
- d) De la publicidad de las recomendaciones, terminando aquí el primer borrador.

Respeto al STR, el Presidente de la Comisión Ejecutiva, cuestiona sobre cuándo sería el corte para el semáforo. La Titular de la Secretaría Ejecutiva comenta que se llevará el tema a la mesa de trabajo.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, manifiesta que le parece una primera buena base. Comenta respecto al punto "análisis y/o desagregación" que será de utilidad para definir vías para llegar a la evaluación de calidad, y explica la motivación del porqué esta metodología para el análisis de las recomendaciones no vinculantes, explica que le gustaría hacer el símil con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ya que este órgano emite recomendaciones por violaciones a derechos humanos, y hace una serie de análisis sobre el cumplimiento del estado mexicano incluyendo diferentes vertientes para verificar que tan bien o mal cumplen los entes. Señala que un análisis similar es el que espera y que esto va ayudar para que el Comité Coordinador tenga información suficiente para decidir si los entes cumplieron o no con lo que se votó como recomendación no vinculante, el fin es darle insumos al Comité Coordinador y que les sirva para tomar decisiones informadas.

El Presidente manifiesta que no le parece necesaria alguna votación, sino más bien es necesario una organización interna para las mesas de trabajo, poniendo a consideración de los integrantes.

El integrante Miguel Salvador Gómez González, toma la palabra, y manifiesta que es correcto, que tiene interés en agregar y desagregar ciertas cuestiones, pero será en las mesas de trabajo.

La integrante Carmen Lucila Álvarez González, toma la palabra, y manifiesta que está de acuerdo que no es necesario votación, que primero hay que trabajarlo, señalando que le parece muy completo.

El Presidente solicita a la Secretaría Técnica se calendaricen las reuniones de las mesas de trabajo sobre este tema y sean enviadas por correo.

7. Propuesta de elaboración de informe anual 2021 de la Comisión Ejecutiva a propuesta de la presidencia de la Comisión Ejecutiva.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, expone que es un ejercicio que ya se realizó en 2019, trabajando de la mano para emitir un informe de la Comisión de manera proactiva, ya que si bien la Ley no obliga a esta emisión, se puede ver en la pagina informe2019.anticorrupcion.org que ya se hizo un ejercicio. Señaló que este es el micrositio que se creó y propone replicar el ejercicio de manera colegiada, para transparentar de manera proactiva el trabajo realizado para cumplir con temas de gobierno abierto y para abonar a transparencia, manifestando que es su propuesta para discutirla y de ser así, programar calendarios.

La Titular de la Secretaría Ejecutiva propone que, en la reunión de trabajo próxima, se pongan de acuerdo para generar un índice de cómo se estructuraría el informe, para después trabajar en base a eso, apoyando la SESEA con la liga y la convocatoria.

La integrante Carmen Lucila Álvarez González toma la palabra, y manifiesta que, también es importante ver los tiempos en las mesas de trabajo, pues se tienen pendientes reportes como el del CPC³ y el del Comité Coordinador, siendo importante ver los tiempos, para ver si serán suficientes para cumplir con todo.

La Secretaría Técnica, manifiesta que coincide con Carmen, sobre que se tienen que definir muy bien los tiempos y que, aunque es una buena propuesta la de hacer el informe, se tienen enero y febrero muy saturados por los informes que la ley mandata. En este sentido, propone que en la reunión de trabajo se analice la posibilidad en tiempos y capacidades.

El Presidente propone pasar a votación del punto de la generación del informe de actividades, dejando los plazos pendientes para las mesas de trabajo.

La Titular de la Secretaría Ejecutiva sometió a consideración de los integrantes la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CE-SESEA/15/12/2021.5

Se acuerda por unanimidad, establecer reuniones de trabajo entre todas las personas integrantes de la CE con la finalidad de planear la elaboración de un informe anual de actividades de la CE para generar propuestas de contenido y tiempos de entrega.

Se registraron 4 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. René Moreno Medina Presidente de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Miguel Salvador Gómez González Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Carmen Lucila Álvarez González Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jocabed Portillo Álvarez	A favor

³ Comité de Participación Ciudadana

Carmen



3
4

Titular de la SESEA

8. Revisión del Programa de Trabajo Anual 2022 del Comité Coordinador por parte de la Comisión Ejecutiva para revisar las acciones aprobadas, realizar las observaciones al mismo y en su caso programar el cronograma de trabajo de la Comisión Ejecutiva.

La Titular de la Secretaría Ejecutiva, comenta que en la última sesión ordinaria del Comité Coordinador celebrada el 26 de noviembre de 2021, se aprobó el Programa de Trabajo del Comité Coordinador. Indicó que de conformidad con el artículo 9 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción es en noviembre cuando el Comité Coordinador debe aprobar su plan de trabajo para el siguiente año, compartiendo el programa de trabajo que tiene fin, propósito, responsables, ejecutores/coadyuvantes y los siguientes componentes: componente 1: Relativo a la Plataforma Digital Estatal; el componente 2: Relativo a la Política Estatal Anticorrupción y; el componente 3: Relativo a los Lincomientos para la concurrencia de los ayuntamientos en el sistema.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, toma la palabra y pregunta a sus compañeros Miguel y Carmen, si habían tenido la oportunidad de revisar este Programa de Trabajo.

Miguel contesta que sí tuvo oportunidad y que hay cuestiones que se aprobaron en las que no está de acuerdo, pero no corresponde a la Comisión Ejecutiva poder dar un juicio.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva señala que es justo por ello, que se tomó la decisión de incluir el presente punto en el Orden del Día, pues él difiere de la postura de Miguel en cuanto a emitir opiniones, pues el programa se traduce en un cronograma de trabajo para la Comisión Ejecutiva que modifica su trabajo y que por ello se quiere emitir observaciones. Indicó que se requiere saber qué se va realizar el próximo año dentro del cronograma de trabajo, pues ya sucedió este año que el cronograma de trabajo sale del control de la Comisión Ejecutiva en su realización, pues depende de responsables que van más allá de la Comisión Ejecutiva, en este caso del Comité Coordinador, y que los tiempos de éste son distintos a los de la Comisión Ejecutiva, considerando que es importante revisar, para saber cómo planear.

El Presidente, solicita a la Secretaria que confirme los cambios que se hicieron al cronograma del programa de trabajo 2022 del Comité Coordinador. La Secretaria indica que fueron tres cambios al Componente 2, ya que se agregaron los puntos 2.1, 2.2, y 2.3. El Presidente de la Comisión Ejecutiva señala que el Componente 2 es la implementación de la Política Estatal Anticorrupción y que debido que se había propuesto en octubre una metodología de aceleración de la aprobación, sobre eso se trabajó el cronograma, para hacer los ejercicios a partir del 2.4. Sin embargo, en sesión del Comité Coordinador se modificaron estos tres puntos, los cuales pueden alargar el proceso de aprobación de la Política Estatal Anticorrupción y harían que se vuelva de cumplimiento dudoso o fuera de tiempo los puntos del 2.4 en adelante, y otra vez no se cumplirían los tiempos y quedaría en rojo el componente 2. Señaló que por ello la importancia de informarles este punto y llama a poner atención, ya que es un Componente con una serie de supuestos que van más allá de la Comisión Ejecutiva y vuelve difícil asegurar el cumplimiento de todo el

Carmen
Miguel
3

componente, por lo que abre micrófonos para observaciones y propuestas de qué se va a hacer.

La integrante Carmen Lucila Álvarez González, toma la palabra, y manifiesta que, lo único que está representado es un atraso en el trabajo, pues la política tenía que estar este año, y lo que dicen no solamente es que no va a estar, sino que se va a alargar más. Señala que, se va a tratar de cumplir lo más rápido para que el próximo año ya todas las acciones estén incluidas dentro de los presupuestos de las dependencias y que lo que preocupa es que al no contar con una Política es más difícil incluir a los municipios y alinearlos con ésta. Indicó que el plan de trabajo está sobre cargado y que no se podrá cumplir con lo de los municipios, aunque se hará todo lo posible por cumplirlo, pues se debe concluir la política primero, realizar los presupuestos, y después incluir a los municipios, siendo bastante pesado el trabajo y poco factible, pero se hará todo lo posible para que se logre.

El Presidente de la Comisión, René Moreno, pide a la Secretaría Técnica comentar sobre el componente 3. Señala que sí sería deseable que ya estuviera la PEA, incluso para un marco de referencia de actuación, pues de lo contrario, se pueden hacer unos lineamientos muy interesantes que no se parezcan o contradigan a la PEA y que entonces no se sabe si se va poder dar cumplimiento al componente 3 en lo general, pues van de la mano los esfuerzos es necesario tener un documento aprobado. Indicó que del componente 3 solo se puede ir trabajando en el 3.1 que es el análisis de constitucionalidad, pero en el resto no y que eso le preocupa. En cuanto al componente 1, señaló que no encuentra problema pues siempre se ha avanzado. Finalmente propuso una reunión de trabajo para ver si se pueden realizar cambios, pues se ven de imposible cumplimiento los puntos del cronograma de trabajo.

El integrante Miguel Salvador Gómez González, toma la palabra, y manifiesta que es mucho de voluntad política, y solicita clarificar el 2.1, pues la información soporte del ejercicio de la PEA se mandó a tiempo y hace ruido que estén en negritas las palabras "suficiente y sustentable", cuestionando quien va a evaluar eso, pues la información ya fue mandada, no debería estar en el cronograma 2022.

La Secretaría Técnica señala que esto que Miguel comenta, fue precisamente lo que argumentó en su momento la Presidenta del CPC, quien preside el Comité Coordinador, sin embargo, fue votado para incorporarse en el Programa de Trabajo 2022 del Comité Coordinador, y que el comentario realizado cuando se llevó a cabo el voto, fue que era necesario incluirlo, pues en caso de no ser aprobada la PEA en lo que queda del año, no agregarle significaría dejarlo fuera del cronograma del Programa Anual de Trabajo y que la única vía para no incluirlo era que se hubiera terminado el proceso de revisión de la Política, pero dado que no es así, es que se incluyó en el cronograma. Comentó sobre el punto 2.1 que ya se envió toda la información que dio origen a la PEA ordenada cronológicamente y con todas las fuentes para consulta y análisis del Comité Coordinador y que el 2.2 es revisar esa información y que en esa revisión se va a determinar si es suficiente y sustenta, que este es el paso que seguiría.

El integrante Miguel Salvador Gómez González, toma la palabra, y manifiesta que respecto al componente 3, concuerda con lo dicho por René y Carmen, y cree que hay un componente importante, las reformas al Código Municipal que van a quedar muy al dedillo para poder impulsar al componente 3, señalando que lo pone en manifiesto pues no lo ve expresado

CARMEN



3
4

en el Programa de Trabajo y que el análisis de la concurrencia va a tener que ser parte de las constitucionalidades que se tengan que dar. Al respecto, propuso que dentro de las mesas técnicas que se desarrollarán en el Congreso estuviera la SESEA y no solo el CPC, al ser la SESEA miembro de la Comisión Ejecutiva.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva se suma a la propuesta de Miguel por ser un tema que si bien no está como acción es un paso previo para poder llevar a cabo el componente 3.

La titular de la SESEA, toma la palabra y manifiesta que, en la propia propuesta de PEA, la acción 7 tiene que ver con la reforma al Código Municipal y que entonces al momento de aprobarse la PEA, si quedara incluido ese aspecto, la SESEA podría participar en el acompañamiento, además del monitoreo y la evaluación. Indicó que, partiendo de eso, llama a esperar a conocer el proyecto aprobado y entonces poder tomar un acuerdo en torno a lo que proponen.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva pregunta si alguien más desea dar su opinión, o se procede a solicitar reuniones de mesas de trabajo a la brevedad para programar el cronograma del 2022 de la Comisión Ejecutiva, y que como ya señaló, se ven muchos riesgos de incumplimiento con el programa de trabajo que corresponde a la Comisión Ejecutiva dentro del programa anual del Comité Coordinador porque no se tiene certeza que las partes ajenas a la comisión van a avanzar en los plazos, como ya se vio este año.

La Titular de la Secretaría Ejecutiva sometió a consideración de los integrantes la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CE-SESEA/15/12/2021.6

Se acuerda por unanimidad llevar a cabo reuniones de trabajo entre todas las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva con la finalidad de generar un proyecto de programa de trabajo de la Comisión Ejecutiva para el año 2022.

Se registraron 4 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. René Moreno Medina Presidente de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Miguel Salvador Gómez González Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Carmen Lucila Álvarez González Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jocabed Portillo Álvarez Titular de la SESEA	A favor

Adicional al presente Acuerdo y para las reuniones de trabajo, se sugirió incluir en el programa de trabajo de la Comisión, las acciones que le corresponden dentro del programa

Carmen

4
3

de trabajo del Comité Coordinador para el año 2022, partiendo de un análisis de factibilidad y viabilidad.

9. Seguimiento al Programa de Trabajo Anual 2021 del Comité Coordinador (PTA/2021):

La Secretaría Técnica señala que el año pasado, se contó también con un plan de trabajo para el año en curso, en noviembre se votó el programa de trabajo, y ese programa tiene tres componentes: el informe 2021, la implementación de la Plataforma Digital Estatal y la implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva toma la palabra y solicita se hable de cada punto por separado, como esta en el Orden del día.

9.1 Avance de la elaboración del informe 2021 del Comité Coordinador (Componente 1 del PTA/2021)

La Secretaría Técnica señala que, el informe se emitió en tiempo y forma, en febrero fue votado el Informe del Comité Coordinador, por lo que ese componente se ha dado cumplimiento.

9.2 Avance en la implementación de la Plataforma Digital Estatal (Componente 2 del PTA/2021)

La Secretaría Técnica señala que, se ha tenido un buen avance, informa que se cuentan con tres sistemas. Sobre el Sistema 1 de las declaraciones patrimoniales y de intereses comenta que a la fecha se cuenta con 18,268 declaraciones firmadas y de esas 12,916 tienen estructura correcta de declaración, las más de cinco mil restantes tienen un error de captura por parte de los usuarios, es decir, le faltaron campos por capturar.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, toma la palabra y pregunta a la Secretaría que hace como acompañamiento técnico en esos supuestos. La Secretaría Técnica informa que se está trabajando arduamente y que es lo que está consumiendo gran cantidad de tiempo para la coordinación de servicios tecnológicos, pues primero ya se hizo un gran trabajo para detectar cuales declaraciones no traen la estructura, y señala que posteriormente esto se comunicará a los Órganos Internos de Control para indicarles los errores, y que a solicitud expresa de los Órganos Internos de Control la SESEA pueda realizar la depuración para que entonces los funcionarios procedan a capturar correctamente.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva toma la palabra, y cuestiona si las seis mil con errores son de ciertos municipios, o están dispersos. La Secretaría Técnica responde que solicito un análisis al respecto, en el que se detectó que en los municipios de más de cien mil habitantes concentran el 70% de las declaraciones con estructura, y los municipios con menor número de habitantes, concentra el 30%.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva toma la palabra e indica que si se está hablando de Cuauhtémoc, Delicias, Chihuahua y Juárez, si en estos se concentra el problema, haciendo una capacitación se solucionaría. La Secretaría Técnica responde que se tiene planteada una estrategia de atención diferenciada a los ayuntamientos, informando que la propuesta

Carmin



la tiene la Presidenta del CPC, quien puede compartir el documento con los integrantes del CPC.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva toma la palabra, y externa su preocupación sobre el diseño del sistema 1. La Secretaria informa que se detectaron problemas de diseño que fueron notificados a la SESNA e informa que el Sistema 1 está en etapa de fortalecimiento en cuanto a diseño y ya hay mejoras que localmente se han realizado con el liderazgo de la coordinación de servicios tecnológicos de la Secretaría.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva toma la palabra y pregunta si ya se pusieron en práctica estas mejoras al sistema para ver si funcionan. La Secretaria Técnica informa que están en proceso de ponerlas en marcha, pero que hay algunas que no están dentro de la capacidad de la SESEA, por lo que se hizo la solicitud a la SESNA.

El presidente de la Comisión Ejecutiva solicita el análisis para conocer a que se refieren los problemas de diseño. La Secretaria Técnica informa que compartirá el diagnóstico sin problema. El Presidente señala sobre este punto que no es necesario realizar una votación, y que solo se espera la recepción del documento para ver en que se puede apoyar pues se presume que puede ser un problema de diseño y no un tema de mala fe de los usuarios.

La Secretaria Técnica, comenta que hay un muy buen avance en el Sistema 2 de Servidores Públicos involucrados en procesos de contrataciones, ya que a partir de agosto se ha tenido un progreso, actualmente hay 41 entes que han capturado datos en el sistema 2 y ya la información está visible en el panel de consulta de la PDN. Se pasó de 59 registros a 309 y se continúa avanzando. Comenta que en la captura fue atendida la solicitud de esta Comisión Ejecutiva de desagregar el tipo de procedimiento en el que interviene cada servidor, por lo que este Sistema también cuenta con una mejora.

La Secretaria Técnica continúa manifestando que, por lo que hace al Sistema 3 de servidores públicos y particulares sancionados, se comenta que se encuentra a poco de poder iniciar la captura, está por ponerse en marcha el panel de captura, que requería afinarse pues traía errores de diseño, se hicieron pruebas piloto con el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, y ya fueron atendidos los errores detectados hasta entonces.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, toma la palabra, y solicita un reporte de cuantos entes están por sistema para el cierre del año y estimado para el próximo año, conocer si está en puerta migrar de DeclaraNet a este sistema, para conocer que carga de trabajo se espera el próximo año, la Secretaria informa que compartirá el estatus y con respecto a la proyección le tomara más tiempo pues se va a aprobar el viernes la estrategia diferenciada de atención.

9.3 Avance en la implementación de la PEA (Componente 3 del PTA/2021)

La Secretaria Técnica, toma la palabra y expone que sobre este punto ya se ha comentado, por lo que pregunta si hay un punto particular que se quiera profundizar, el Presidente de la Comisión Ejecutiva, concuerda que ya es un tema muy hablado y cede la palabra.

Comen
3

La integrante Carmen Lucila Álvarez González, manifiesta que sí ven algunos pequeños avances, que estuvo revisando los comentarios del Consejo de la Judicatura y considera que son muy buenas propuestas. Considera que eso es un avance, faltando definir como se puede aterrizar, pero ve un avance del Consejo de la Judicatura actual al anterior, quienes no habían dado respuesta. Informa que el ICHITAIP también ha hecho propuestas concretas, así como la Auditoría, pero que falta impulsar a la Secretaría de la Función Pública y al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y la Fiscalía, pero resalta que con el Consejo de la Judicatura ya se ha avanzado.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, toma la palabra y hace mención que el viernes se cumple un año de que se mando la PEA e informa que ya se ha hablado suficiente del tema, sumándose a lo comentado por Carmen y espera voluntad política para destrabar el tema, dando por concluido el punto.

10. Asuntos Generales

No se reportaron asuntos generales.

11. Clausura de la sesión.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, se determinó agotado el Orden del Día, por lo que se declaró formalmente cerrada la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva y se procedió a su clausura siendo las once horas con seis minutos del día 15 de diciembre de dos mil veintiuno.

Se levanta acta que consta de dieciséis fojas, firmadas por los integrantes de la Comisión Ejecutiva.



C. René Moreno Medina
Presidente de la Comisión Ejecutiva
Integrante del Comité de Participación Ciudadana



C. Miguel Salvador Gómez González
Integrante de la Comisión Ejecutiva y del
Comité de Participación Ciudadana



C. Carmen Lucila Álvarez González
Integrante de la Comisión Ejecutiva y del
Comité de Participación Ciudadana



Mtra. Jocabel Portillo Álvarez
Titular de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción
Integrante de la Comisión Ejecutiva

ANEXO: ANÁLISIS DOCUMENTAL RECOMENDACIÓN VINCULANTE 15

De conformidad con lo dispuesto en la fracción X del artículo 9 y los artículos 49 y 50 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, el **Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción tiene facultad de emitir Recomendaciones Públicas no vinculantes a sujetos y entes públicos**, enfocadas al fortalecimiento de sus procesos, mecanismos, organización, normatividad, así como acciones u omisiones que deriven del Informe Anual que presente la instancia coordinadora.

Adicionalmente, el artículo 12 de la Ley indica que entre las atribuciones de la Presidencia del Comité Coordinador Estatal, se encuentra: Presentar las recomendaciones en materia de combate a la corrupción para su aprobación.

La ley también establece que la **Comisión Ejecutiva** elaborará para someter a aprobación del Comité Coordinador, propuestas de recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, lo anterior con fundamento en el artículo 31, fracción VII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua. Asimismo, el artículo 21 señala en su fracción XV que el Comité Estatal de Participación Ciudadana tendrá entre sus atribuciones, la siguiente: Proponer al Comité Coordinador Estatal, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes.

En virtud de lo anterior, se presentó a la instancia coordinadora los siguientes proyectos de recomendaciones no vinculantes 2021 generados por la Comisión Ejecutiva. (<https://secretaria.anticorrupcion.org/wp-content/uploads/2021/04/Comparativa-Proyectos-de-Recomendaciones-2020--FINAL-2.pdf>)

Comisión

CRONOLOGÍA DE APROBACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES NO VINCULANTES 2021

En la sesión ordinaria del Comité Coordinador correspondiente al mes de febrero de 2021, se aprobó el informe anual del que se desprendieron 15 recomendaciones no vinculantes. En el acta se precisa que hay acuerdo en términos generales con las recomendaciones, pero que se requiere revisar la redacción y planteamiento. Acta disponible en: <https://secretaria.anticorrupcion.org/wp-content/uploads/2021/10/ACT-CC-SESEA-26022021.pdf>

9
→

En la sesión ordinaria del Comité Coordinador correspondiente al mes marzo se aprobaron 14 de las 15 recomendaciones incluidas en el informe (se rechazó la 13, por lo que los números se recorrieron). Acta disponible en: <https://secretaria.anticorrupcion.org/wp-content/uploads/2021/10/ACT-CC-SESEA-12032021.pdf>

En la primera sesión extraordinaria del Comité Coordinador, celebrada el 11 de mayo de 2021, el orden del día incluyó el siguiente punto: "5. Emitir recomendación a los órganos internos de control

para ampliación de plazo para la presentación de declaración patrimonial". Derivado de ello, se generó por unanimidad, siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC-SESEA/11/05/2021.3:

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, emitir la recomendación a los Órganos Internos de Control para la ampliación del plazo para la presentación de la declaración patrimonial hasta el mes de junio de 2021, de conformidad con el artículo 9 fracción X de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

Acta disponible en: <https://secretaria.anticorrupcion.org/wp-content/uploads/2021/11/ACT-CC-SESEA-11052021.pdf>. La fundamentación de la recomendación 15 se encuentra en las páginas 7-10 dentro del acta.

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021.

Carmona
A
3